



# REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

## MOTIVO DE EGRESO

JUBILACIÓN Y PENSIÓN	RENUNCIA, DESTITUCIÓN, REMOCIÓN Y/ O CULMINACIÓN DE CONTRATO	FALLECIMIENTO
<p><b>NO requiere la consignación de ningún documentos</b></p>	<p>Remitir al correo electrónico (requerimientosps@me.gob.ve) los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de Cédula de Identidad</li> <li>- Nombre y Apellido</li> <li>- N° de Cuenta Bancaria (20 dígitos)</li> <li>- Entidad Bancaria</li> <li>- Tipo de Cuenta</li> </ul>	<p>Remitir al correo electrónico (requerimientosps@me.gob.ve) los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de Cédula de Identidad del funcionario (a) fallecido (a)</li> <li>- Nombre y Apellido del funcionario (a) fallecido (a)</li> <li>- N° de Cédula de Identidad de cada uno de los herederos</li> <li>- N° de Cuenta Bancaria (20 dígitos) de cada uno de los herederos</li> <li>- Entidad Bancaria</li> <li>- Tipo de Cuenta</li> <li>- Adjuntar en archivo PDF, Declaración Única y Universal de Herederos</li> </ul>

## MOMENTOS PARA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

### 1 PRIMERA ETAPA

Se abonará en cuenta  
**Jubilados y Pensionados**  
hasta 2014



### 2 SEGUNDA ETAPA

Se abonará en cuenta  
**Jubilados y Pensionados**  
hasta 2015



### 3 TERCERA ETAPA

Se abonará en cuenta  
**Renuncia  
Fallecimiento  
Destitución  
Remoción**  
hasta 2014



Nota: Los listados de pago se publicarán semanalmente en la pagina web de este Órgano Ministerial